



República de Colombia
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO INTERLOCUTORIO No. 508

Popayán, veintitrés (23) de Octubre de dos mil veinte (2020)

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: CRUZ ENRIQUE PEREZ ALVARADO

DDO: CARLOS ARTURO PATIÑO GARCIA Y LUZ OMAIRA CASTILLO DE PATIÑO

RAD: 19001310500220190006400

Por ser necesario se procederá a ordenar aprobar la liquidación de costas que antecede, disponiéndose el archivo de las diligencias previa cancelación del registro respectivo, en el sistema de información Justicia Siglo XXI.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán,
RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas efectuada dentro del presente asunto en primera instancia, así:

A cargo de CARLOS ARTURO PATIÑO GARCIA (2 SMLMV) UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.755.606.00).

A cargo de LUZ OMAIRA CASTILLO DE PATIÑO (2 SMLMV) UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1.755.606.00).

Cantidades las cuales quedan en firme en suma total de TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$3.511.212.00). a favor de la parte demandante.

SEGUNDO: ORDENAR el ARCHIVO de las diligencias, previa cancelación de la radicación en el Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 114, FIJADO HOY, 26 DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

Secretario 